

Xalapa de Enriquez, Veracruz, a 15 de enero de 2018.

**ACT. RAMÓN TOMÁS ALFONSO FIGUEROLA PIÑERA
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO
DE VERACRUZ
PRESENTE**

Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (en lo sucesivo el Colegio o Entidad), que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda, otros pasivos al 31 de diciembre de 2016, el estado de actividades (o de resultados), el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las situaciones descritas en la sección de fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 4 de bases de preparación de los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión con salvedades

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), y hemos cumplido los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, así como con las responsabilidades y demás requerimientos del Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir nuestra opinión con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

- A) El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, presenta una cuenta por cobrar al Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), correspondiente a subsidios estatales no ministrados al Colegio que ascienden a \$545,811,671, de los cuales \$203,830,648 corresponden a ejercicios anteriores y \$341,981,031 al ejercicio 2016; dicha cuenta por cobrar representa el 97% del activo circulante del Colegio. Al 31 de diciembre de 2016 la cuenta por cobrar de referencia, no se encuentra conciliada ni reconocida por la SEFIPLAN.
- Al respecto se observa incumplimiento a lo estipulado en el Convenio Marco de Coordinación y Anexo de Ejecución, firmados por el Gobierno del Estado de Veracruz (SEFIPLAN, Secretaría de Educación y Colegio) y el Gobierno Federal, documentos que establecen la obligación para el Gobierno del Estado de Veracruz de aportar el 50% del presupuesto para la operación anual del Colegio, que para el ejercicio 2016 ascendió a \$537,325,871, del cual la SEFIPLAN no ministró \$341,981,031(64%).
- B) Al 31 de diciembre de 2016, el efectivo y equivalentes por \$11,283,867, representan el 2.43 % del pasivo a corto plazo (\$465,258,331), por lo que a esa fecha el Colegio solo puede hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo en esa proporción, lo que podría implicar que el Colegio estaría en serias dificultades financieras para cubrir sus compromisos de operación inmediatos, generando, además, pasivos contingentes por falta de entero y pago de contribuciones estatales y federales.
- C) En el rubro de Bienes Inmuebles que por \$416,086,697 se presenta en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, no se incluyen 28 inmuebles, los cuales no se encuentran valuados ni registrados contablemente al carecer del soporte documental que ampare legalmente su propiedad, por lo cual el patrimonio del Colegio no se encuentra actualizado.

Párrafo de énfasis: Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre las notas de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos en las que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del Gobierno de la Entidad sobre los estados financieros

La administración del Colegio es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en Notas de gestión administrativa a dichos estados financieros y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de valorar la capacidad del Colegio para continuar operando como una Entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la continuidad de sus operaciones y utilizando las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones.

La Administración y el Órgano de Gobierno del Colegio, son responsables de la supervisión del proceso de Información Financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para emitir nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.

Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como Entidad en funcionamiento, si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada, nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de emitir nuestro informe, sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Colegio deje de ser una Entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Despacho Freyssinier México, S.C.



C.P.C. Rafael García Romero
Ced. Prof. 3675634